



DE NO ADSCRITOS A PROSCRITOS

En El Campello hemos descubierto una nueva figura política: el concejal no adscrito en modalidad proscrito.

Conserva todas las obligaciones del cargo, pero los medios para cumplirlas se evaporan por arte de reglamento. Para asistir a plenos, estudiar expedientes, fiscalizar al gobierno, presentar propuestas y atender vecinos, sí somos concejales.

Para disponer de una mesa, una impresora o un espacio digno donde trabajar, parece que entramos en una dimensión administrativa desconocida. La ley dice que los concejales no adscritos no podemos tener más derechos económicos o políticos que los que nos corresponderían en el grupo de origen. Lo aceptamos. Lo que seguimos buscando es el artículo donde diga que “no tener más” significa no tener nada.

No pedimos subvención de grupo, asesores, personal, sillones ni alfombra roja. Pedimos algo mucho más escandaloso: poder trabajar. Una mesa, medios básicos y un lugar donde atender a la ciudadanía con privacidad, sin convertir nuestra casa, nuestro ordenador, nuestra impresora y nuestro bolsillo en una sucursal municipal de bajo coste.

El modelo es innovador: democracia local en formato “hágaselo usted mismo”. Usted se presenta, los vecinos le votan, toma posesión como concejal y, si no está en el sitio adecuado, ya puede traer de casa el despacho, la tinta y la paciencia. Resulta curiosa la elasticidad del concepto “concejal”.

Para ser diputado provincial, ser concejal abre puertas a nuevas responsabilidades, estructuras, retribuciones y medios. Nadie discute que quien asume obligaciones en Diputación y Ayuntamiento deba contar con recursos. Faltaría más. Lo llamativo es que, para otros concejales elegidos también por los vecinos, con la misma acta y legitimidad democrática, ser concejal no alcance ni para una mesa.

Debe de haber concejales con superpoderes institucionales y otros en fase de evaporación administrativa. Conviene aclararlo: a nosotros no nos expulsaron del partido y después nos fuimos del Grupo Municipal.

Fue al revés. Abandonamos el Grupo Municipal por razones políticas, éticas y de funcionamiento y acoso ya explicadas, y después el partido nos abrió expediente precisamente por habernos ido.

No nos fuimos buscando cargos, sueldos, asesores ni ventajas. En ningún momento hemos actuado como tráfugas. Aunque, visto el trato recibido, uno sospecha que el problema no es ser tráfuga, sino no haberlo sido, con su correspondiente aprovechamiento.

Porque si esto fuera transfuguismo, sería el menos rentable de la historia: sin premio, sin despacho, sin asesor y pagando nosotros hasta la tinta. Se nos aplica el estigma con entusiasmo, pero se nos niegan los medios mínimos. Culpables para el castigo, invisibles para los derechos.

La normativa sobre no adscritos debe servir para evitar abusos, no para fabricar fantasmas institucionales. Una cosa es impedir privilegios y otra muy distinta es usar la ley como coartada para dejar a dos concejales electos trabajando desde casa,

Y en el caso de mi compañera Guadalupe Vidal, con movilidad reducida acreditada y desplazamiento en silla de ruedas, la asistencia telemática no es un capricho ni una concesión generosa.

Se llama accesibilidad. Se llama igualdad. Se llama no discriminación. Aunque quizá esos conceptos también alguno los tenga pendientes de pasar por registro (el de su cabeza). Cuando se debilita a un concejal, se debilita también a los vecinos que representa y al control democrático del gobierno municipal. No pedimos más que nadie. Pedimos no ser menos que nadie en lo esencial.

Y si una mesa, unos medios básicos, un espacio de atención ciudadana y garantías de accesibilidad parecen privilegios insoportables, quizá el problema no esté en nuestra petición. “Proscrito” suena a Roma antigua, a siglo XIX, a destierro

político y a tiempos que creíamos superados. Pero hay palabras viejas que vuelven cuando ciertas prácticas antiguas (hoy están en candelero, según que grupos) se empeñan en parecer modernas.

Quizá esté en quienes han confundido concejales no adscritos con concejales proscritos.

Vicent Vaello Giner Concejel no adscrito del Ayuntamiento de El Campello